



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

4781

TEMUCO, 18 DIC. 2013

VISTOS:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 29-2012: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**", ID: 1658-164-LP12.
3. El Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 15 de febrero de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 29-2012: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**", ID: 1658-164-LP12.
4. El Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 26 de Marzo de 2012, que adjudica la Propuesta Publica N° 29-2012: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**" a la Soc. Constructora Amanecer Ltda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1512 de fecha 16 de Abril de 2012, que aprueba el contrato de ejecución de la obra: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**".
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.868 de fecha 15 de Octubre de 2012, que aprueba la modificación de contrato de ejecución de la obra: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**".
7. El Decreto Alcaldicio N° 4.249 de fecha 21 de Noviembre de 2012, que aprueba Recepción Provisoria de la obra: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**". ID: 1658-164-LP12.
- 8.- La carta de la Constructora de fecha 10 de Diciembre de 2013, que solicita Recepción Definitiva.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.713 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que nombra la comisión para efectuar Recepción Definitiva de la obra: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**".
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el acta de Recepción Definitiva de la obra: "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**". ID: 1658-164-LP12.
2. Devuélvase al Contratista Constructora Amanecer Ltda., la Boleta de Garantía N° 328233 del Banco Security, de fecha 29 de Marzo de 2012, por un valor de \$ 58.732.557.-, tomada a favor del Gobierno Regional de la Araucanía, con el fin de garantizar el oportuno y fiel cumplimiento del contrato de la obra : "**Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco**".

680107



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Aug. 2008
AMNO del IC/CDR

- Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA : 29-2012

Con fecha 16 de Diciembre de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"** ID: 1658-164-LP12, adjudicado a Sociedad Constructora Amanecer Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 26 de Marzo de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.713 de fecha 11 de Diciembre de 2013 y lo integran los siguientes funcionarios:

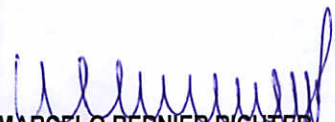
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Elda Retamal Stuyen, Construcción Civil

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: **"Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco"**. Contrato a suma alzada adjudicado a Sociedad Constructora Amanecer Ltda, por un monto de \$1.155.977.611- (mil millones ciento cincuenta y cinco novecientos setenta y siete mil seiscientos once pesos) IVA incluido, en un plazo de 169 días.

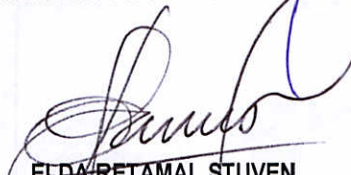
La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 21 de Noviembre de 2012, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 4.249 de fecha 21 de Noviembre de 2012.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por la Sociedad "Construcción Complejo Deportivo Amanecer, Temuco" y constató que no se encontraron observaciones.

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


ELDA RETAMAL STUYEN
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION DE PLANIFICACION


CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMANECER
CONTRATISTA

TEMUCO, 18 de Diciembre de 2013.